



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA

BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a través de Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, ubicada en, Av. Costera Miguel Alemán, número 276, Fraccionamiento Hornos, C.P. 39355, Acapulco de Juárez, Guerrero, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que esta Dirección recabara serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Integrar un expediente de las empresas que brindan los servicios de seguridad privada.
- Contar con una base de datos de las empresas que brindan los servicios de seguridad privada.
- Elaborar el registro del personal con el que cuentan las empresas.
- Realizar altas y bajas de personal operativo y administrativos adscritos a las empresas.
- Elaborar informes y estadísticas.

En el caso de informes es importante señalar que, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Los datos recabados por esta Dirección General, son los siguientes:

- Nombre completo o razón social
- Domicilio
- Copia de identificación oficial
- Acta de nacimiento
- Cartilla del servicio militar liberada, en el caso de varones
- Número telefónico
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Edad
- Sexo

- Relación de quienes se integran como personal directivo, administrativo y de elementos

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos; 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción I, 13, 16, 17, 18, 19, 35, 36, 37 y 38 de Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; 2, 4, 8, 9, 19, 22, y de la Ley número 850 Seguridad Privada en el Estado de Guerrero; 9, 12, 19, del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: **Derecho de acceso**; el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

Derecho de rectificación; el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizado. **Derecho de cancelación**; El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley. **Derecho**

de oposición; El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56**, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Portabilidad

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 84 de la Ley de Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, loharemos de su conocimiento a través del micrositio:
<https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

Fecha de elaboración: 20 de enero del 2026.